

Plan de Gestión Legislativa

- ✓ Legislar para garantizar la participación ciudadana, con el objetivo de lograr el cumplimiento de los deberes y derechos ciudadanos, contemplados en la constitución y las leyes.
- ✓ Legislar para que surjan ordenamientos jurídicos que permitan garantizar a nuestro municipio una mejor estabilidad en la calidad de vida de sus habitantes.
- ✓ Hacer conocimiento y dar cumplimiento de las ordenanzas, con el fin de aplicarlas a la comunidad, despertando en estos el interés, la motivación, la integración en las decisiones tomadas en la cámara municipal.
- ✓ Servir en la organización de las comunidades para la toma de decisiones en la solución de sus problemas, siendo garantes en la ejecución y vigilancia de las obras, logrando de esta manera un uso correcto del presupuesto asignado.
- ✓ Ser porta voz de las comunidades en la cámara municipal, y proponer soluciones en relación a las exigencias emitidas por los habitantes.

La Aragua que TÚ deseas, es la que YO estoy deseando.

**ARAGUA DE BARCELONA
MUNICIPIO ARAGUA
ESTADO ANZOÀTEGUI
ELECTORES LIBRES**



**PLAN DE GESTIÓN LEGISLATIVA
2014 – 2018**

ASPIRANTES (CONCEJALES):

**PRINCIPAL: JORGE LUIS REYES FLORES
SUPLENTE: LUIS TEOFILO FLORES RODRÍGUEZ**